

Comportamiento del cultivo de la palma de aceite en 1995

Se estima que la producción de aceite crudo de palma será de 389.000 toneladas en 1995, un 10% superior a 1994, superando en 5% el estimado realizado a comienzos de año. El mayor crecimiento se presentará en los Llanos Orientales con 28%, seguido por la zona norte con 6.4%, la zona central con 5% y la zona occidental con 4%.

Las importaciones de aceites y grasas tuvieron un aumento importante de 7.6% entre enero y octubre de 1995, frente a igual período de 1994, al pasar de 156.000 a 168.000 toneladas. Se observa un gran crecimiento de las importaciones de aceites vegetales, las cuales han estado 15% por encima de 1994. En este subgrupo, el aceite crudo de soya aumentó 36%, el frijol soya 12%, y el aceite de girasol tuvo un crecimiento moderado de 3.4%.

Por el contrario, las importaciones de aceites y grasas animales disminuyeron notablemente. En los primeros 10 meses del año, se importaron 5.000 toneladas menos que en 1994, lo que significa un descenso del 8.7%. Esto se puede explicar, en parte, por el alto nivel de precios en los mercados internacionales de estos productos, y también, por el buen comportamiento del precio interno del aceite crudo de palma, que ha permitido un precio competitivo de la estearina nacional con respecto al costo de importación de sus principales sustitutos.

Las exportaciones de aceite crudo de palma y fracciones llegaron a 13.000 toneladas entre enero y octubre de 1995. De este total, se exportó 38% a México, 35% a Venezuela, 21% a Honduras y 6% a Jamaica.

En cuanto a los precios internacionales de los aceites vegetales crudos, se observa que tendieron a descender durante 1995. Es así como, de enero a

noviembre, el precio del aceite de palma registró un leve descenso, al pasar de US\$614 a US\$566; el del aceite de soya disminuyó de US\$682 a US\$582, y el del aceite de girasol pasó de US\$672 a US\$593. Aunque el aceite de palmiste mostró una caída en los primeros meses, luego se recuperó y actualmente se encuentra en US\$749, que es un aumento significativo, frente a US\$666 en enero.

De otra parte, al observar los precios de los aceites y grasas animales hasta fines de noviembre, se destaca el aumento de 34% que tuvo el aceite de pescado, al pasar de US\$410 a comienzos del año, a US\$552. El sebo de bovino, registró una fuerte caída al pasar de US\$603 a US\$535, en similar período.

Después de cuatro años de muchas dificultades, la comercialización interna del aceite crudo de palma presentó una situación diferente durante 1995, caracterizada por un mercado regulado y equilibrado. Esto se debe en gran medida al funcionamiento del Convenio Marco de Palma. Este ha permitido tener un instrumento de formación del precio interno, que refleja el comportamiento de los precios internacionales y que es equitativo para agricultores e industriales.

En efecto, el precio interno promedio en dólares del aceite crudo de palma, pasó de US\$583 en el primer semestre a US\$569 en el segundo, siguiendo la misma tendencia que registró el precio internacional. Gracias a la recuperación de la tasa de cambio a partir de septiembre, el precio en pesos aumentó de un promedio de \$504.000 en el primer semestre del año, a \$541.000 en el segundo.

Adicionalmente, gracias al Convenio, sus participantes han podido

analizar mensualmente y de manera conjunta el mercado. Esto permitió regular la oferta interna exportando los excedentes durante el primer semestre, y también adoptar medidas oportunas de ajuste al precio interno del aceite de palma en abril, con el objeto de anticipar el impacto de la inminente caída del precio internacional del aceite de soya.

En lo que respecta a los acuerdos de integración comercial, en especial el Grupo Andino, se destaca la puesta en marcha del Arancel Externo Común y del Sistema Andino de Franjas de Precios en febrero y abril de este año respectivamente. Sin embargo, es lamentable que se haya avanzado muy poco en la eliminación de preferencias arancelarias en oleaginosas y aceites que otorgan algunos países andinos a terceros, y en la armonización de Normas de Origen y de mecanismos como los Derechos Correctivos a las importaciones y las Cláusulas de Salvaguardia, entre otros. También causa mucha preocupación, la decisión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena de permitir a cada país adelantar negociaciones de las preferencias arancelarias o patrimonio histórico con Mercosur, de manera individual, lo cual va en contravía de una verdadera consolidación del Grupo Andino.

Las preferencias arancelarias que actualmente Venezuela concede a Argentina, Brasil y Paraguay para la importación de aceite crudo de soya y otros aceites vegetales, afectan considerablemente a la palma colombiana. Por lo tanto, cualquier negociación tendiente a mantener o ampliar estas preferencias, en la práctica le permitirían a Venezuela disminuir el Arancel Externo Común a nivel Andino.

(Continúa en la página siguiente)